



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE OVIEDO NÚMERO 5

*EDICTO. Despido 734/2018.*

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Nieves Álvarez Morales, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en los autos DSP 734/18 se ha dictado auto aclarando sentencia.

Por el presente se notifica a la entidad Pub Gasoline S.L. por hallarse en paradero desconocido, ignorando su domicilio, haciéndole saber que dicha resolución se encuentra a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a la misma así como obtener copia.

Contra dicha resolución cabe recurso de suplicación que podrá interponer en el plazo de cinco días a partir de esta notificación, en la forma prevista en la Ley y cumpliendo los requisitos establecidos.

Y para que sirva de notificación en forma, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 26 de febrero de 2019.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-02042.